

## TEMAS TRATADOS EN LA 19.º SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026 JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2025

HORA DE INICIO: 21:14 H. HORA DE TÉRMINO: 00:08 H DEL VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2025

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	ADMISIÓN DE LAS MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA 19769, 19770, 19771 y 19772, MOCIONES DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Moción 19769, de los congresistas Paredes Piqué, Bazán Narro, Luque Ibarra, Reymundo Mercado y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, y otros, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la presidenta de la República señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, según lo previsto en el artículo 113. 2 de la Constitución Política del Perú; declárese la vacancia de la presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución Política del Perú que regula la sucesión presidencial	ADMITIDA LA MOCIÓN 19769, MOCIÓN DE PEDIDO DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  Resultado de la votación anunciada por la presidencia:  108 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones
		Moción 19770, de los congresistas Yarrow Lumbreras, Bazán Calderón, Ciccia Vásquez, Córdova Lobatón, Medina Minaya, Muñante Barrios y Zeballos Aponte, del Grupo Parlamentario Renovación Popular y otros, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la presidenta de la República ciudadana Dina Ercilia Boluarte Zegarra, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú; declárese la vacancia de la presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú	ADMITIDA LA MOCIÓN 19770, MOCIÓN DE PEDIDO DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  Resultado de la votación anunciada por la presidencia:  108 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
		Moción 19771, de los congresistas Varas Meléndez, Bermejo Rojas, Cutipa Ccama, Echeverría Rodríguez, Limachi Quispe, Quispe Mamani y Tacuri Valdivia, del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú-Voces del Pueblo -Bloque Magisterial, y otros, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, conforme a los fundamentos de hecho expuestos; declarar la vacancia de la presidencia de la República, en la persona de doña Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en aplicación del artículo 113, numeral 2, de la Constitución Política del Perú, y, en consecuencia, la aplicación del artículo 115 de la Constitución, que regula la sucesión presidencial	REPÚBLICA  Resultado de la votación anunciada por la presidencia:  108 votos a favor, 1 voto en contra y 0
		Moción 19772, de los congresistas Dávila Atanacio, Flores Ramírez, Quito Sarmiento, Robles Araujo y Pariona Sinche, del Grupo Parlamentario Bancada Socialista, y otros, mediante la cual proponen que el Congreso de la República declare la permanente incapacidad moral de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, en la presidencia de la República, conforme con lo previsto en el numeral 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, se declare la vacancia del cargo de la presidencia de la República y en consecuencia la aplicación de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú respecto a la sucesión presidencial	ADMITIDA LA MOCION 19772, MOCIÓN DE PEDIDO DE VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  Resultado de la votación anunciada por la presidencia:



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
			Antes, el presidente del Congreso señaló que la sustentación de las mociones de orden del día de pedido de vacancia de la presidencia de la República se realizaría por separado  Fue aprobada, por 111 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención, la propuesta para que el debate y votación del pedido de vacancia presidencial se realice en la fecha, jueves 9 de octubre de 2025, a las 23:30 h  El presidente del Congreso manifestó que, de conformidad con lo establecido en el artículo 89-A del Reglamento del Congreso de la República, esta decisión se comunicaría a la presidenta de la República para que ejerza personalmente su derecho a la defensa o pueda ser asistida por un letrado hasta por 60 minutos  Informó que en esos momentos personal de la oficialía mayor del Congreso de la República se constituiría en Palacio de Gobierno con la finalidad de entregar el oficio correspondiente sin perjuicio del conocimiento público de este anuncio, además de tramitarse a través de la mesa de partes virtual del despacho presidencial



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONGRESO 001-2025-2026-CR	Se propone la Resolución del Congreso que declara la permanente incapacidad moral de la presidenta de la República y la vacancia de la presidencia de la República	_
			Resultado de la votación anunciada por la presidencia:
			118 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones
			Antes el presidente del Congreso, al señalar que la presidenta de la República había sido convocada y no se había presentado, dispuso continuar con el procedimiento de vacancia
			Luego de su aprobación, el presidente del Congreso manifestó que la Resolución del Congreso será comunicada de inmediato a la vacada y al presidente del Consejo de Ministros y se publicará según los incisos e y f del artículo citado
			Finalmente, convocó de inmediato a sesión solemne de asunción del cargo de presidente de la República por el presidente del Congreso

## ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS



N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA	Para ejecutar lo acordado, después del punto 1 y al final de la sesión	APROBADAS



PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA SESIÓN CUADRO RESUMEN				
MOCIONES DE VACANCIA PRESIDENCIAL	ADMITIDAS	4		
RESOLUCIÓN DEL CONGRESO QUE DECLARA LA PERMANENTE INCAPACIDAD MORAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA VACANCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA				
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		5		